



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



Salta, 29 de diciembre de 2000

EXPEDIENTE N° 12.437/00

RESOLUCIÓN N° 708/00

VISTO el resultado de la Contratación Directa N° 009/00 que trata de la adquisición de Material de Librería con destino a la áreas administrativas y docentes de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que en la presente Contratación se dio cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado.

Que en consecuencia cabe considerar el informe de la Comisión de Evaluación de fecha 20 de diciembre de 2000.

Que se advirtió que en el Dictamen de Evaluación se incurrió en un error de transcripción para la firma Hersa Pel SH. en los ítems 24 al 59, correspondiendo adjudicar los ítems 54 al 59 y un error en el importe total del ítem 61, el cual también se procede a rectificarlo.

Que se cuenta con crédito presupuestario correspondiente.

Que el presente caso se encuadra en el Art. 26 - Inc. (a) del Decreto N° 436/00.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Adjudicar la presente Contratación Directa N° 009/00, a las siguientes firmas:

HERSA PEL SH.: con domicilio en calle Francisco Arias 855 - Salta, CUIT N° 30-63371747-4 - Act. Económica N° 30-63371747-4, la provisión de los ítems Items 6 al 10, 12, 18, 19, 23 al 26, 28, 30 al 34, 38, 39, 42, 44, 45, 54 al 59, 62 al 65, 67 al 70 por un total de \$ \$ 2.150,61 - (son pesos dos mil ciento cincuenta con 61/100) por ajustarse a lo solicitado.

PAPELERA SARMIENTO: con domicilio en calle Caseros 755 - Salta, CUIT N° 30-51862507-8, la provisión de los Items 1 al 5, 17, 20, 29, 35 al 37, 40, 41, 48 al 53, 60, 66, 71 al 73 por un total de \$ 1.208,06 - (son pesos un mil doscientos ocho con 06/100) por ajustarse a lo solicitado.

Handwritten mark or signature



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



Salta, 29 de diciembre de 2000

EXPEDIENTE N° 12.437/00

RESOLUCIÓN N° 708/00

CASA PASTOR: con domicilio en calle Gral. Güemes 1130 – Salta, CUIT N° 27-09490395-0, la provisión de los Items 11, 13 al 16, 21, 22, 27, 43, 61, 74 y 75 \$ **280,12** – (son pesos doscientos ochenta con 12/100) por ajustarse a lo solicitado.

RESUMEN DE LO ADJUDICADO

➤ HERSA PEL SH.....	\$ 2.150,61
➤ PAPELERA SARMIENTO.....	\$ 1.208,06
➤ CASA PASTOR.....	\$ 280,12
➤ TOTAL	\$ 3.638,79

ARTICULO 2°: Imputar la suma precedente consignada en la partida 2-9-2 UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA del presupuesto de esta Facultad por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, para su toma de razón y demás efectos y por Departamento de Compras dése trámite correspondiente.

Lic. Barbara Hennessy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



Nut. María Isabel Loza de Chavez
Decana
Fac. de Ciencias de la Salud